

Diputada Emma Tovar Tapia
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo de obvia resolución**, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto a **LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DETERMINEN SI LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE LAS ESCUELAS DE GUANAJUATO CUBREN LOS REQUERIMIENTOS DE CONSERVACIÓN, SANITARIOS Y DE SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA PERMITIR EL REGRESO PRESENCIAL A CLASES; Y DE SER NECESARIO, SE REORIENTE PRESUPUESTO PARA APLICAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y URGENTES EN AQUELLAS ESCUELAS QUE ASI LO REQUIERAN, A FIN DE LOGRAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN IGUALDAD DE CONDICIONES.**

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Están ocurriendo eventos que marcan ya, el inicio de una ruta clara y organizada para el regreso a clases presenciales.

Eventos tales como la vacunación de maestras, maestros y personal de apoyo y asistencia a la educación que se realiza en esta misma semana o la

operación de un programa piloto estatal con escuelas seleccionadas para tal fin.

Entendemos que el regreso a clases presenciales es un factor muy importante y necesario, tanto en los aspectos del aprovechamiento escolar y mejora continúa de los procesos escolares como en los socioemocionales de los educandos; y se agrega el aspecto de la reactivación económica, pues la actividad escolar detona comercios colaterales como son alimentos, papelerías, transporte, servicios, etcétera.

Y coincidimos con esta importancia.

Sin embargo, al hacer una revisión profunda del tema, observamos un problema que siempre ha existido, y que se ha agudizado en esta temporada de pandemia, dicho problema puede afectar a las y los estudiantes en el supuesto del regreso a clases presenciales.

Me refiero a la infraestructura escolar, a las condiciones actuales de las escuelas, que indudablemente se han visto afectadas en mayor o menor medida por la falta de mantenimiento, pero sobre todo por la gran cantidad de robos que han sufrido las escuelas públicas de la entidad.

Muchas escuelas **han sido literalmente saqueadas** en sus instalaciones eléctricas; instalaciones sanitarias, aulas y equipamiento. Para dimensionar el nivel del robo menciono lo que más han denunciado los directivos de las escuelas:

- Bombas de agua y tuberías,
- Mobiliario de los sanitarios,
- Coladeras de los patios cívicos,
- Lámparas y cableado eléctrico de las aulas,
- Malla perimetral y medidores de luz,
- Herrería con múltiples daños a chapas y puertas

- Mobiliario escolar

Obviando los aparatos y materiales didácticos que son lo más fácil de hurtar, **todo esto indudablemente va a repercutir en la posibilidad de que esas escuelas sean funcionales.**

Sabemos que, en el caso de la Secretaria de Educación de Guanajuato, existe la contratación de un seguro de robo que puede paliar el problema, **pero también sabemos que ni repone todo lo robado ni cubre el total de los daños.**

- ¿Quién va a costear la reparación de las chapas?
- ¿Quién va a costear la reparación de las puertas dobladas?
- ¿Quién va a costear la herrería?
- ¿Quién va a costear los vidrios rotos?
- ¿Quién va a costear el cableado eléctrico?
- ¿Quién va a costear la bomba de agua?
- ¿Quién va a costear la tubería?

Preocupa sobremanera las carencias en las instalaciones sanitarias, ya que ahora ante la intención del regreso presencial, **además de necesarias se vuelven indispensables.**

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación de Guanajuato, del 17 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021, las instituciones guanajuatenses han sido víctima de al menos 581 robos, además de que otros planteles han sido objeto de actos vandálicos.

Los datos arrojan que la Delegación IV Centro Oeste de Guanajuato encabeza la lista con más robos, con 113 hurtos denunciados; en segundo lugar, con 106 incidencias, se ubica la Delegación V Este, de Celaya, y en tercer lugar se ubica la Delegación III, de León, con 89.

La Delegación VII Centro Sur de Salamanca sigue en la lista con 77 robos, después se encuentra la Delegación I Norte de Dolores Hidalgo, con 74 hurtos acumulados, mientras que la Región Suroeste VI, con sede en Irapuato, acumula 58, en tanto que la Delegación II Norte de San Luis de la Paz suma 38 y en último lugar está la Delegación VIII Sureste, de Acámbaro, con 26 incidencias.

Sin embargo, podemos afirmar que estos registros solo reflejan lo que se ha denunciado y además es nominal, es decir reporta la escuela que ha sido robada pero no el número de veces que ha sido robada, ya que se acumula en la misma carpeta de investigación. **Tenemos casos de escuelas que hasta en nueve ocasiones distintas han sufrido saqueo en este tiempo de pandemia.**

Adicional a los robos, **esta el tema de la conservación o falta de infraestructura en las escuelas es un problema añejo al que se ha diferido su adecuada atención**, pues encontramos planteles educativos que no cuentan con la infraestructura necesaria y con los servicios básicos, o que están gravemente deterioradas por falta de mantenimiento o deficiencias en su construcción y que **también representan ya un riesgo latente para la población estudiantil.**

En México, el acceso a la educación y a la salud son derechos humanos garantizados por la Constitución Política de nuestro país.

Partiendo de esta premisa, el Estado mexicano tiene la obligación de generar las condiciones necesarias para el ejercicio de dichos derechos y en esta ocasión ambos derechos confluyen en la escuela, en especial a todos aquellos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

De esta argumentación, nace la propuesta para que las Secretarías de Educación Pública y de Educación de Guanajuato para que, en el ámbito de su respectiva competencia, determinen si la infraestructura actual de las escuelas de Guanajuato cubren los requerimientos de conservación, sanitarios y de servicios básicos necesarios para permitir el regreso presencial a clases;

asimismo, de resultar necesario, se reoriente presupuesto para satisfacer esta condición, como acciones inmediatas necesarias y previas al retorno de las y los estudiantes a los espacios público educativos donde se encuentran inscritos.

Ante esta nueva exigencia que las circunstancias actuales nos demandan, nos encontramos con un gran obstáculo, y es que los padres de familia, por las situaciones propias de la pandemia, no se encuentran en condiciones para solventar una erogación económica que cubra los daños, **sin olvidar que sus aportaciones son voluntarias.**

Por lo anterior, consideramos que es un buen momento para identificar las escuelas que no cuentan con una infraestructura adecuada y aquellas que han sido gravemente afectadas por los robos cometidos durante la pandemia, ya que esta situación, sin duda, impide al sistema educativo público brindar una educación de excelencia. Por ese último motivo **consideramos pertinentes y necesarias las ya citadas acciones inmediatas.**

Desde hace tiempo tenemos una deuda con nuestras niñas, niños y adolescentes en materia de infraestructura física escolar, hoy las circunstancias nos demandan acciones inmediatas, aprovechemos las circunstancias para cumplirle a la comunidad educativa y tener las escuelas que nos demanda una educación de excelencia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto a **LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DETERMINEN SI LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE LAS ESCUELAS DE GUANAJUATO**

CUBREN LOS REQUERIMIENTOS DE CONSERVACIÓN, SANITARIOS Y DE SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA PERMITIR EL REGRESO PRESENCIAL A CLASES; Y DE SER NECESARIO, SE REORIENTE PRESUPUESTO PARA APLICAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y URGENTES EN AQUELLAS ESCUELAS QUE ASI LO REQUIERAN, A FIN DE LOGRAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

Guanajuato, Gto., 05 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

FIRMA ELECTRÓNICA

DIPUTADO JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Se presenta exhorto
Descripción:	Se presenta exhorto
Información de Notificación:	EMMA TOVAR TAPIA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_860_20210506081728570.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE	Validez:	Vigente
----------------	-------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/05/2021 01:22:34 p. m. - 06/05/2021 08:22:34 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

46-a0-91-b4-01-88-c3-78-75-54-6a-64-38-f5-f0-f0-e7-98-b2-23-a1-54-b7-80-3d-bb-c5-58-a7-3e-88-f0-a4-5c-3b-1f-9a-db-d9-a7-2c-55-07-66-08-79-48-2d-e9-03-65-b8-5a-e3-cd-c3-ae-59-da-4b-fd-68-e4-e7-a3-07-26-c0-0f-41-ad-76-9a-a7-3d-07-51-85-cf-42-59-b4-c7-68-69-9d-1b-37-1f-62-10-0b-53-c7-f4-5d-bc-c6-e8-3d-dc-35-cf-bd-19-1c-78-d3-10-56-19-c8-d3-06-18-b5-67-af-23-2c-a9-95-f1-56-4b-af-41-a7-3a-d6-31-83-f9-c0-64-e4-b4-be-9b-06-85-e8-6c-5c-81-59-3e-2f-37-89-6d-6c-19-ae-5a-32-4b-5c-1f-be-7f-cb-cb-52-11-86-eb-16-94-54-6d-8f-12-3a-3f-df-74-59-98-44-b1-41-72-a5-12-d9-f7-23-d2-e5-71-c4-32-7c-f9-aa-84-13-02-b7-54-f3-70-b4-10-d4-c3-6c-16-e7-e3-9c-7b-20-71-cd-d7-f5-2e-ae-53-99-bc-06-e0-e7-10-66-53-14-47-5f-f7-0a-26-e4-38-35-3e-0d-7a-e8-a0-75-09-a8-74-c7-b0-2b-66-fc-e3-ac-46-18

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	06/05/2021 01:23:55 p. m. - 06/05/2021 08:23:55 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	06/05/2021 01:23:57 p. m. - 06/05/2021 08:23:57 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637558862379041333
Datos Estampillados:	tzF0e+nLuw4BbvIvH8uRp9bhkYE=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	240102389
Fecha (UTC/CDMX):	06/05/2021 01:23:57 p. m. - 06/05/2021 08:23:57 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	JUAN ELIAS CHAVEZ	Validez:	Vigente
----------------	-------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.ee	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	06/05/2021 01:18:20 p. m. - 06/05/2021 08:18:20 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:	87-d0-d9-85-d7-62-40-54-d0-d2-50-e3-a9-21-52-e3-53-1c-aa-25-8c-d7-5e-06-b1-c2-f9-92-a4-45-15-ea-fb-57-0a-91-c1-b0-90-b4-ec-16-d8-03-42-ce-91-79-29-fd-c6-04-cf-1b-d8-12-ca-a2-3c-4d-52-d3-40-05-dd-26-64-84-8a-5f-06-27-ab-2a-b8-c6-db-78-41-bd-21-4c-97-ef-de-af-fc-ba-e7-7d-ab-6c-59-9a-a4-7a-bb-19-cb-f7-ff-ba-cf-84-79-e4-a1-5c-03-12-26-15-c9-79-f9-f3-cf-a2-b1-20-a6-dc-1c-63-62-0b-f9-30-bc-4f-e7-9a-81-24-f7-e7-82-9f-8c-4b-e6-f9-47-84-be-67-fe-80-19-68-ea-46-ce-0d-f0-1b-3d-f2-ae-af-bb-3c-19-45-1f-c6-4f-8c-66-8c-7d-f2-5c-0a-5e-b1-d2-28-4d-0f-79-3c-e8-63-8e-b0-82-a3-21-b9-04-e3-46-65-63-fc-19-59-ad-f0-2a-c1-92-c9-92-71-ce-54-d4-56-1b-3e-c4-cc-25-c7-35-2d-f5-4b-09-42-60-6f-e8-96-53-cc-d4-28-46-0f-d0-c8-20-cf-e0-58-42-eb-3e-81-4b-06-5c-c6-69-dd-42-e0-ad-d8-e3-67-ee-69
-------------------------	---

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	06/05/2021 01:19:41 p. m. - 06/05/2021 08:19:41 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	06/05/2021 01:19:44 p. m. - 06/05/2021 08:19:44 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637558859846852505
---	--------------------

Datos Estampillados:	duTV450keLnBcVz7/E4jmOc7w9E=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	240102194
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	06/05/2021 01:19:44 p. m. - 06/05/2021 08:19:44 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----

Firma Electrónica Certificada